

lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—Juan Becerril.—Pedro F. Valladares.—Luis Bermúdez.—José Samuel Roberes.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
A. Ibáñez Freire

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 27 de junio de 1968 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra las resoluciones de dos de agosto y dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, sobre cuestiones subjetivas de naturaleza individual deducibles de relaciones contractuales de la competencia de la Magistratura del Trabajo, debemos declarar y declaramos la nulidad del expediente tramitado acerca de las mismas, y también, en consecuencia, la nulidad de las resoluciones recurridas por incompetencia administrativa; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Presidente accidental, José Arias.—José Samuel Roberes.—José de Olives.—Adolfo Suárez.—Enrique Amat.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
A. Ibáñez Freire

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1968 por la que se incluye a la Empresa «Heredia y Moreno, Sociedad Anónima», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Heredia y Moreno, S. A.», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo A.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
Ángel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que han sido caducados por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 11.255; nombre, «Urbón»; mineral, antimonio y blenda; hectáreas, 20; término municipal, Herrera del Duque.

Número, 11.298; nombre, «Antoñita»; mineral, plomo; hectáreas, 12; término municipal, Azuaga.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Delegación Provincial de diez a trece treinta horas.

Badajoz, 21 de agosto de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas Colmeiro.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.566. «Elisabet». Cuarzo. 150. Caldas de Montbui, Santa Eulalia de Ronsana y Llisá de Munt.

3.713. «Manuel». Baritina. 20. Barcelona.

3.721. «San Miguel». Lignito. 119. Figols.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Delegación Provincial, de diez a trece treinta horas.

Barcelona, 22 de agosto de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.794; nombre, «Jorge Juan»; mineral, cuarzo; hectáreas, 159, y término municipal, San Celoni.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Córdoba hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 12.270. Nombre: «Nuestra Señora de las Angustias». Mineral: Hierro. Hectáreas: 40. Término municipal: Lucena.

Número 12.272. Nombre: «Nuestra Señora de la Merced II». Mineral: Baritina. Hectáreas: 30. Términos municipales: Villanueva del Duque y Espiel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 7 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 878; nombre, «María del Pilar XI»; mineral, cuarzo y caolín; hectáreas, 64, y término municipal, Monteagudo de las Salinas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cuenca, 2 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 4.608; nombre, «Alba»; mineral, caolín; hectáreas, 80, y término municipal Larraul y Asteasu.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

San Sebastián, 22 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 14.231; nombre, «Rocio»; mineral, ilmenita; hectáreas, 2.763, y término municipal, Almonte.

Número 14.232; nombre, «Amp. A. Rocio»; mineral, ilmenita; hectáreas, 675, y término municipal, Almonte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, José de Moya.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.514. «Trevinca número dos». Oro. 1.726. Llamas de la Ribera, Las Omañas y Cimanes de Tejar.

13.514 bis. «Trevinca número dos» (segunda fracción). Oro. 71. Cimanes de Tejar.

13.528. «Elena». Oro. 2.870. Llamas de la Ribera. Cimanes de Tejar, Carrizo de la Ribera y otros.

13.528 bis. «Elena» (segunda fracción). Oro. 225. Cimanes del Tejar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 12 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Ricardo G. Buenaventura.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se hace público haber sido declaradas minero-medicinales las aguas del manantial «Agua Pallars».

Con fecha 13 de marzo de 1968, por la Dirección General de Minas, y una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo de Minería, han sido declaradas minero-medicinales las aguas surgentes del manantial «Agua Pallars», sito en el término municipal de Surp; solicitada por doña Flora Cadena Senallé.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lérida, 24 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria por «Barras Eléctricas Galaico-Asuriana, S. A.» (BEGASA), domiciliada en Lugo, en solicitud de declaración de utilidad pública a favor de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea doble circuito a 20 KV., con conductores de aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de cadena, sobre apoyos de hormigón y celosía, cuyo recorrido de 16.600 metros tendrá su origen en el apoyo número 26 de la línea Magazos-Fontecova, y terminará en la subestación de Burela, discurriendo por los Ayuntamientos de Viveiro, Jové y Cervó.

Resultando que dicha petición ha sido sometida a información pública, tal como determina el artículo 10 del Decreto 2619/1966, publicándose el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1968, y en el diario «El Progreso» el día 22 de septiembre del mismo año, sin que se haya presentado reclamación alguna;

Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del citado Decreto, se ha dado conocimiento de dicha petición a las Corporaciones, Ministerios y Organismos afectados por la misma, habiendo informado favorablemente tanto la Jefatura Provincial de Carreteras como los Ayuntamientos de Viveiro, Jové y Cervó, que en este caso eran los afectados;

Resultando que dicha instalación cumple la condición exigida por el artículo 8 del Decreto 2619/1966 al haber sido autorizada por esta Delegación del Ministerio de Industria, de acuerdo con el Decreto 2617/1966, con fecha 16 de noviembre de 1968. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en uso de las atribuciones que le confiere el punto tres del artículo 7 del referido Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículo 5.º de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación de la línea eléctrica reseñada, desde el apoyo número 26 de la de Magazos-Fontecova a Burela, de BEGASA, a los efectos de la Ley 10, de 1966, con arreglo a las condiciones que estas disposiciones establecen.

Contra esta Resolución puede recurrirse en alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Energía y Combustibles, en el plazo de diez días.

Lugo, 20 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis Castro Gómez.—3.831-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, apartado c), párrafo segundo, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.079; nombre, «Don José»; mineral, hierro; hectáreas, 18; término municipal, Mijas y Benalmádena.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Delegación Provincial de diez a trece treinta horas.

Málaga, 21 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, Rafael Blasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, Mineral, hectáreas y término municipal:

29.514. «María Luisa». Hierro. 2.597. Pravia.

24.514 bis. «María Luisa» (segunda fracción). Hierro. 132. Grado y Salas

29.518. «Sierra Manteca». Caolín. 2.717. Miranda, Somiedo, C. del Narcea y Tineo.

29.522. Primera ampliación a «Sierra Manteca». Caolín. 315. Miranda y Tineo.

29.519. «San Marcos». Caolín. 247. Miranda.

29.556. Segunda ampliación a «Sierra Manteca». Caolín. 2.272. Miranda, Somiedo, C. del Narcea y Tineo.

29.596. «Sierra Sollera». Caolín. 140. Candamo, Grado y Salas.

29.625. «Luanco-Candas» Hierro. 1.022. Carreño y Gozón.

29.626. «García». Hierro. 400. Grado y Miranda.

29.627. «Segunda Ambición». Espato-flúor. 174. Caso.

29.638. «Montserrat». Espato-flúor. 88. Siero y Sariago.

29.640. «La Abeja». Barita. 50. Peñamellera Alta y Peñamellera Baja

29.655. «Luz Virginia». Hierro. 115. Miranda.

29.667. «Petra». Hierro. 273. Gijón.